

una activa organización de socorro
ta de qualesquier obituario de repen-
tino, previniendo a dicho Ayuntamiento
de lo obrado como el Reclamante, reuocando
la promesa con atenuación al mismo
y remisión de los gastos correspondientes.
Y en consecuencia acordaron: Que no
tenia efecto el Ayuntamiento, alguno sobre
el particular, mayormente quando hace muy
poco que se ha organizado, y cateteres de
dichos subinspector de Voluntarios Rea-
litas de Lérida, e otros hechos con el
Real C.º de Capitanes Reales de este Reino
así en el d.º de manifestar a esta Corpo-
ración quienes son los que se necesitan
de socorro, sin cuyo requisito no puede
darse el dicho cumplimiento, ni proceder
a los gastos que no caen en el acollo
de dicha Compañía, o en el de algunos
de los d.º de socorro, o en el de algunos
existentes en el d.º de socorro, y en conformidad
del d.º de socorro, y en conformidad
cooperar en quanto a esta parte a la
organización de este tercio de Voluntarios
Realitas sin personas fatiga alguna, y
hacer adelante quanto se previene en
S.º M. y remover qualesquier obituario
de repen-tino, y no espere.

Tambien se ha visto otro oficio del
Comandante del tercio de Voluntarios Rea-
litas de esta Villa, y se ha al d.º de socorro